

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

## ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839.)

## Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 6 rs. mensuales, y 18 el trimestre: fuera de ella, 8 rs. al mes, 24 el trimestre.—Se admiten suscripciones en Oviedo en las oficinas del *Boletín*, calle de Traslacera, 3.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto real y medio.

## ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, escepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán de oficio: asimismo los anuncios concernientes al servicio nacional que dimanen de aquellas con arreglo á la contrata del *Boletín*: pero pagarán su insercion los de interés particular.

## PRESIDENCIA

### DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO

### DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

#### Seccion de Fomento.—Instruccion pública.—Negociado 2.º

El Excmo señor Director general de Agricultura Industria y Comercio con fecha 10 del actual me dice lo que sigue.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Para llevar á efecto con la debida regularidad la Exposicion Nacional de Bellas Artes anunciada en la *Gaceta* de 1.º de Abril último, conforme al Reglamento aprobado por S. M. en 6 del mismo mes de 1864, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar la siguiente instruccion.

**Primera.** Los artistas residentes en provincias presentarán sus obras á las Academias de Bellas Artes, y y donde no las hubiere al Gobernador, desde el dia 20 del corriente mes de Noviembre al 15 del próximo Diciembre, ambos inclusive. Aquellas corporaciones, ó en su defecto los Gobernadores, oyendo á personas competentes, y declararán las obras que consideren dignas de figurar en la exposicion Nacional, conforme al artículo octavo del reglamento de la misma y con la salvedad que se establece en el décimoquinto.

**Segunda.** Los gastos de conduccion de ida y vuelta se satisfarán por la Depositaria de este Ministerio en vista del documento legal que lo acredite; pero no los de embalage que serán de cuenta de sus dueños, asi como el transporte de los pedestales en las obras de escultura.

**Tercera.** Los artistas españoles residentes en el extranjero disfrutarán del mismo beneficio con iguales restricciones; pero no les serán de abo-

no la conduccion y derechos de aduana de los marcos en las obras de pintura.

**Cuarta.** Unos y otros artistas deberán tener un representante en Madrid que cuidará de recoger las obras en las Administraciones ó despachos de los ferro-carriles y demás empresas de transportes, y entregarlas en el local destinado para su recepcion en el plazo que se expresa en el párrafo siguiente. Este representante se entenderá con la Secretaría del jurado en cuantos asuntos conciernan á los interesados.

**Quinta.** Las Academias de provincia ó los Gobernadores y los artistas residentes en Madrid ó en el extranjero presentarán las obras que han de figurar en la Exposicion Nacional, en el local destinado á la misma desde el dia 28 de Diciembre al 8 de Enero ambos inclusive, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, esceptuándose los dias festivos, y entregarán con sus obras la nota expresiva de que trata el artículo sexto del Reglamento de que se acompañan ejemplares impresos.

**Sexta.** El dia 9 de Enero á la una de la tarde y en el edificio que ocupa la Real Academia de San Fernando se procederá por los artistas á la eleccion del jurado en los términos que previenen los artículos once y siguientes del mencionado Reglamento. Hasta la víspera de dicho dia se recibirán en la Direccion general de Instruccion pública los pliegos cerrados que contengan los votos de los artistas no residentes en Madrid.»

Lo que se inserta en este periodico oficial para conocimiento del público.

Oviedo 26 de Noviembre de 1866.  
—El Gobernador Eduardo Fernandez de Córdoba.

#### Artículo 6.º del Reglamento de la exposicion nacional de bellas artes.

Los expositores ó sus representantes entregarán, al propio tiempo que sus obras, una noticia firmada en que se expresen el asunto y el nombre y apellido, patria y domicilio del autor; podrá tambien el expositor comprender en ella el nombre de sus

maestros ó de la Academia ó escuela donde hubiese hecho sus estudios, los premios y distinciones que hubiese obtenido, relacion de las obras de pintura y escultura que haya ejecutado para edificios y monumentos públicos y que por el lugar fijo que ocupan no pueden figurar en la exposicion, y el nombre del dueño de las que exponga, si ya no fueren de su propiedad. Estas noticias se insertarán en el catálogo.

D. natural de provincia de discípulo de premiado con

Vive en la calle de núm piso presenta para la Exposicion Nacional de Bellas Artes

#### Asunto.

Fecha y firma del autor

**Nota.** (Aqui puede expresarse la relacion de las obras que haya hecho y no hayan figurado en Exposiciones por estar en monumentos ó edificios públicos.)

## PROVINCIA DE OVIEDO.

### Partido judicial de Avilés.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de hoy para el nombramiento de un diputado provincial por este distrito.

- N.º 1 D. Leoncio de Zaldúa, Cámara.
- 2 Victor de las Alas, idem.
- 3 Feliciano Suarez, Fruta.
- 4 Félix Montoro, idem.
- 5 Bernardo Valdés y Menendez, Viescas.-Illas.
- 6 Adriano Troncoso y Carreño, Galiana.
- 7 Jaime Castilla y Castilla, Ferrería.
- 8 Venancio Lopez, Vidriero.
- 9 Jorge Alvarez y Lopez, id.
- 10 Manuel Alvarez de la Campa, Plaza.
- 11 Miguel Alvarez y Perez, Molledá.
- 12 Antonio de la Campa y Cuento, Rivero.
- 13 Florentino Gonzalez Pumariega, Galiana.

- 14 Manuel Arias Carbajal, Plaza
- 15 Pantaleon Carreño y Garcia, Ferrería.
- 16 Agustin Daci y Gutierrez, Galiana.
- 17 Francisco Garcia y Suarez, Rivero.
- 18 Antonio Fernandez Cantina y Menendez, Galiana.
- 19 Alvaro Lobo Castañon, Ferrería.
- 20 Nicolás Garcia Hévia, Fruta
- 21 Francisco Javier Quevedo y Ovies, idem.
- 22 Juan Fernandez y Menendez, Rivero.
- 23 Manuel de Bango y Guardado, Ferrería.
- 24 Ramon Gonzalez Llanos, id.

#### Resultado de la votacion.

Concurrieron á votar veinticuatro votos.

Han obtenido voto para diputados provinciales

D. Julian Garcia San Miguel, veinticuatro votos. . . 24

Los infrascritos presidente y secretarios escrutadores del distrito electoral de Avilés

Certificamos: que la anterior lista y resultado que aparece á su final de la votacion para un diputado provincial, es veraz y exacta en todas sus partes. Para que conste y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo setenta y siete de la ley electoral vigente, libramos la presente por duplicado en Avilés y Noviembre veinticinco de mil ochocientos sesenta y seis.—El Presidente, Alvaro Lobo Castañon.—El Secretario escrutador, Javier F. Quevedo.—El Secretario escrutador, Juan Fernandez.—El Secretario escrutador, Nicolas Garcia Hevia.—El Secretario escrutador, Alejandro Arias.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 77 de la ley electoral vigente. Oviedo 26 de Noviembre de 1866.—Eduardo Fernandez de Córdoba.

#### Partido judicial de Gijon.

Lista de los electores que han to-

mado parte en la votacion del dia 25 de Noviembre.

- N.º 1 D. Carlos Jove Huergo y Campomanes, Trinidad.
- 2 José Alvarez Jove y Vidal, Corrida.
  - 3 Ceferino Prendes Pando y Alvarez, S. Bernardo.
  - 4 Manuel Gonzalez Llanos y Llanos, Cabrales.
  - 5 Anacleto Alvargonzalez y Sanchez, S. Bernardo.
  - 6 Joaquin Alonso Villaverde y Gonzalez, idem.
  - 7 José Rodriguez y Suarez, Vicaria.
  - 8 Juan Diaz Pedregal y Moro, Bernueces.
  - 9 Félix Alonso Villaverde, San Bernardo.
  - 10 Crisanto Alonso Villaverde y Gonzalez, Rectoría.
  - 11 Pantaleon Moran y Lopez, Trinidad.
  - 12 Facundo Rodriguez y Dehesa, Corrida.
  - 13 Manuel Garcia Otero y Suarez, Guimaran.
  - 14 José Rodriguez Gonzalez, idem.
  - 15 Juan Alvargonzalez y Sanchez, Jovellanos.
  - 16 José M. Valdés y Garcia, S. Bernardo.
  - 17 José Diaz Pedregal y Garcia, Corrida.
  - 18 José Medio y Fernandez, Natahoyo.
  - 19 Silverio Gomez y Lopez, Trinidad.
  - 20 José Suarez y Alvarez, Artillería.
  - 21 Evaristo Antonio Leon y Lopez, Logrezana.
  - 22 Manuel Lopez Lacin y Sierra, Valle.
  - 23 Antonio Cuervo Palacio, id.
  - 24 Fermin Suarez y Prieto, San Lorenzo.
  - 25 Florencio Junquera y Toral, Hortalizas.
  - 26 Enrique Menendez y Cortina, Remedios.
  - 27 Manuel Garcia Moran, Plaza.
  - 28 José Suarez y Hevia, Moros.
  - 29 Agustin Alvargonzalez, San Bernardo.
  - 30 Meliton Gonzalez y Garcia, Corrida.
  - 31 Francisco Prendes Pando, idem.
  - 32 Ramon Pelayo y Oria, Isabel II.
  - 33 Ecequiel Cosío Argüelles y Sanchez, Instituto.
  - 34 José Santurio Argüelles, Begoña.
  - 35 Pablo Gonzalez Alonso, Logrezana.
  - 36 Francisco Gutierrez y Busto, idem.
  - 37 José de Tuya y Cifuentes, Somió.
  - 38 Bonifacio Suarez Bustillo, Corrida.
  - 39 Laureano Sanchez y Garcia, Rosario.
  - 40 Juan Muñiz Busto, Logrezana.

- 41 José Garcia Pumarino y Perez, Villar.
- 42 Domingo Sanchez y Valdés, Porceyo.
- 43 Juan Rionda y Uria, Pedrera.
- 44 José Piñera y Rubin, Somió.
- 45 Faustino Fernandez y Robés, Morales.
- 46 Julian Cifuentes Zarracina, Somió.
- 47 Manuel Alvarez Acevedo, Poago.
- 48 Juan Galarza y Gonzalez, San Juan Bautista.
- 49 Inocencio Garcia Baones y Ardines, Rueda.
- 50 José Gonzalez y Aceval, Carmen.
- 51 Francisco Menendez y Duarte, Instituto.
- 52 Manuel Perez Sierra y Garcia, Arrabal.
- 53 Alvaro Garcia Otero y Suarez, Logrezana.
- 54 Manuel Busto y Gonzalez, idem.
- 55 José Muñiz Hevia y Garcia, Guimaran.
- 56 Bernardo Bujan y Balbin, Cuadrante.
- 57 Manuel Muñiz y Gonzalez, Logrezana.
- 58 Vicente Prendes y Hevia, maestro, Valle.
- 59 Domingo Gonzalez Martinez y Martinez, Ambás.
- 60 Juan Prendes y Garcia, Valle.
- 61 Domingo Di Junquera, id. az
- 62 Juan Gonzalez Junquera, Guimaran.
- 63 Manuel Rodriguez y Piqueiro, Moros.
- 64 Manuel Martinez y Garcia, Valle.
- 65 Fernando Gonzalez Suarez, Arrabal.
- 66 José Sotura y Diaz, Cuadrante.
- 67 Ricardo Alvarez Perez, Valle.
- 68 Vicente Palacio y Marcenado, Trinidad.
- 69 Máximo Muñiz Casablanca y Fernandez, Logrezana.
- 70 Manuel Fernandez Luanco, Arrabal.
- 71 José Ramon Suarez Quirós y Sanchez, Logrezana.
- 72 Juan del Busto Valdés y Lopez, idem.
- 73 Juan Muñiz Hévia y Garcia, idem.
- 74 José Carrió y Camín, Moros.
- 75 Feliciano Garcia Rendueles y Jove, San Bernardo.
- 76 Andrés Cifuentes Prada, id.
- 77 Antonio Menendez Baizan y Moran, P. de Jovellanos.
- 78 Donato Fernandez Luanco y Gonzalez, Candás.
- 79 Juan Sanchez y Cofiño, Trinidad.
- 80 Victoriano Perez Heres, Plaza.
- 81 Segundo Alvarez Tejera y Rodriguez, Trinidad.

- 82 Ramon Gonzalez Rodiles y Lopez, Valle.
- 83 Emilio Cuesta y Garcia Ruiz, Corrida.
- 84 Eugenio Lopez y Loredo, Trinidad.
- 85 Manuel Alvarez y Builla, Carrió.
- 86 José Garcia y Garcia, Perlorá.
- 87 Antonio Prendes Hevia y Garcia, idem.
- 88 Manuel Suarez y Muñiz, id.
- 89 Isidoro Busto Perez, id.
- 90 José Prendes y Prendes, id.
- 91 Bernardo Marinas y Hévia, Plaza.
- 92 José Antonio Piñera y Diaz, Corrida.
- 93 Juan Rodriguez y Viña (maestro), Rocés.
- 94 Atanasio Menendez y Menendez, Porceyo.
- 95 Cándido Menendez Duarte, San Antonio.
- 96 Manuel Antonio Fernandez y Fombona, Cenero.
- 97 Victoriano Barril y Gonzalez, Taconés.
- 98 Antonio Gonzalez y Suarez, Candás.
- 99 Fructuoso Prendes y Lopez, Cuadrante.
- 100 José Reguera y Rodriguez, Prendes.
- 101 Diego Perez Ortiz (maestro), Somió.
- 102 Manuel Suarez Valdés y Alvarez (pbro.), Perlorá.
- 103 Ramon Yepes y Rodriguez, Natahoyo.

Gijon 25 de Noviembre de 1866.--

El presidente, José Alvarez Jove.-- El secretario escrutador, Anacleto Alvargonzalez.--El secretario escrutador, Joaquin A. Villaverde.--El secretario escrutador, José M. Valdés.--El secretario escrutador, Bernardo Marinas.

Resúmen de los votos obtenidos por cada candidato en la eleccion celebrada el primer dia en este partido.

D. Rafael Diaz Laviada, ciento tres votos. 103

D. Manuel Gonzalez Valdés, ciento tres votos. 103

Gijon 25 de Noviembre de 1866.--

El presidente, José Alvarez Jove.-- El secretario escrutador, Anacleto Alvargonzalez.--El secretario escrutador, Joaquin A. Villaverde.--El secretario escrutador, Bernardo Marinas.--El secretario escrutador, José M. Valdés.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 77 de la ley electoral vigente. Oviedo 26 de Noviembre de 1866.--Eduardo Fernandez de Córdoba.

Partido judicial de Laviana.

Lista nominal de los electores que han tomado parte en la votacion de diputados de provincia el dia 25 de Noviembre de 1866, y el resúmen de votos que cada candidato obtuvo.

N.º 1 D. Jacinto Garcia Castañon, de Tolivia.

2 José Suarez, Lorío.

- 3 Manuel Maria Martinez, la Pola.
- 4 Ramon Gonzalez Alonso, Tolivia.
- 5 Ramon Fernandez Alonso, idem.
- 6 Bernardo Gonzalez Alvarez, idem.
- 7 Manuel Alvarez Leon, Lorío.
- 8 Ramiro Gonzalez Alvarez, Tolivia.
- 9 José Garcia Loreda, Entralgo.
- 10 Fernando Garcia y Buelga, Riaño.
- 11 José Diaz Bernardo, Tolivia.
- 12 José la Buelga Garcia, id.
- 13 Miguel Naves Zuazua bar, Cíaño.
- 14 Manuel Gonzalez Fuente, Villoria.
- 15 José Fernandez Rodriguez, Lorío.
- 16 Meliton Gonzalez Tuñon, Villoria.
- 17 Manuel Diaz Bernardo, id.
- 18 José Fernandez Garcia, Entralgo.
- 19 Juan Fernandez Lantero, Villoria.
- 20 Juan Fernandez Lantero, idem.
- 21 Alejandro Moran Alonso, Tolivia.
- 22 Leon José Diaz Siero, Villoria.
- 23 Severo Lamuño Castaño, Tiraña.
- 24 Bernardo Gonzalez Escudero, Pola.
- 25 Bernardo Zapico y Begega, idem.
- 26 Gaspar Castañon Gonzalez, idem.
- 27 Antonio Gueres Campillin, Tanes.
- 28 Tomás Coya Burcial, Caso.
- 29 Leonardo Martinez Marcos, idem.
- 30 Santiago Junco y Otero, Tiraña.
- 31 Ceferino Gonzalez Pozuero, Sierra.
- 32 Bernardo Pozuero y Gonzalez, Ferrera.
- 33 Francisco Suarez Campa, Condado.
- 34 Antonio Alonso Caso, idem.
- 35 Tomás Garcia Osorio, Lorío.
- 36 Pedro Moran y Garcia, Cíaño.
- 37 Gaspar Garcia Jove, Pola.
- 38 José Alvarez y Pando, Sierra.
- 39 Juan José Rodriguez, Pola.
- 40 Manuel Fernandez y Fernandez, Navaliégo.
- 41 Felipe Fernandez Berciano, Rioseco.

Resúmen de los votos que obtuvo cada candidato.

D. Mariano Menendez Valdés. 41

D. Miguel de Naves y Zuazubar. 34

D. Pelayo Prieto. 7

De su veracidad y exactitud certificamos el presidente y secretarios escrutadores.--El Presidente, Bernardo Alonso.--Secretario escruta-

dor Vicente Valdés Hévia.—Secretario escrutador, Salvador Leon.—Secretario escrutador, José Gonzalez.—Secretario escrutador, Telesforo Zapico.

Lo que se publica en cumplimiento de lo mandado en el artículo 77 de la ley electoral vigente. Oviedo 26 de Noviembre de 1866.—Eduardo Fernandez de Córdoba.

#### Partido judicial de Lena.

Lista nominal y numerada de los señores electores que en este día, veinte y cinco de Noviembre, y primero de votacion para el nombramiento de un diputado provincial, han concurrido á emitir sus sufragios con expresion del domicilio de cada uno.

N.º 1 D. Rodrigo Hévia Campomanes, Pola.

2 Fernando Infanzon Castañon, id.

3 Juan Tuñon, mayor, id.

4 Francisco Vazquez Rubin, Piedraceda.

5 Antonio Penanes, id.

6 Antonio de Cabo Tuñon, Brañallamosa.

7 Rodrigo Aza y Gonzalez de Lena, Pola.

8 Francisco Cabo Martinez, Brañallamosa.

9 Rodrigo Fernandez Cienfuegos, Jomezana.

10 Guillermo Blanco y Lopez, Pola.

11 Emeterio Zarracina Martinez, id.

12 Manuel Fueyo y Diaz, id.

13 José Requejo y Huelga, Campomanes.

14 Benito Bernardo Hévia, Herias.

15 Francisco Suarez y Garcia, Parana.

16 José Alvarez Carballo, Pola.

17 Celestino Cosío, Jomezana.

18 Melquiades Gonzalez Prada, Pola.

19 Aquilino Muñiz y Pineda, idem.

20 Luis Blanco y Escobar, San Félix.

21 Emeterio Alvarez Manzano, Pola.

22 Alvaro Mallada y Miranda, idem.

23 Francisco de la Fuente, San Feliz.

24 Juan Alvarez Lobo, Felgueras.

25 Basilio Palacios, Villayana.

26 Eusebio Vazquez Miranda, Pola.

27 Diego Baquero, id.

28 Alonso Fernandez de Cavo, Felgueras.

29 Pedro Castañon, Casorvida.

30 José Fernandez Miranda, Cabezon.

31 Joaquin Lopez Fanjul, Campomanes.

32 Juan Gonzalez Posada, id.

33 Mannel Gonzalez Pello, id.

34 Ignacio Garcia Campomanes, párroco, Felgueras.

35 Eugenio Diaz Bayon, Cabezon.

36 Pedro Delgado Castañon, Sotiello.

37 Juan Fernandez Cabo, maestro; Telledo.

38 Vicente Rodriguez Bernardo, Campomanes.

Obtuvieron votos.

Sr. D. Rodrigo Valdés Sam-  
pedro, treinta y ocho votos. 38

De su veracidad y exactitud los infrascriptos presidente y secretarios escrutadores, certifican en la Pola de Lena á veinte y cinco de Noviembre de 1866.—El presidente, Manuel Diaz Faes.—El secretario escrutador, Leoncio Bernaldo de Quirós.—El secretario escrutador, Francisco B. de Quirós.—El secretario escrutador, Leonardo Prieto.—El secretario escrutador, Cayetano Rosal.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 77 de la ley electoral.

Oviedo 26 de Noviembre de 1866.—Eduardo Fernandez de Córdoba.

#### Partido judicial de Oviedo.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de este día para el nombramiento de dos diputados provinciales correspondientes al partido judicial de Oviedo.

N.º 1 D. Carlos Argüelles Meres, Luna.

2 Jesús Salvador Rodriguez, Morcin.

3 José Maria Alvarez, Matadero.

4 Cipriano Casielles Meana, S. Juan.

5 Juan Palicio, Bendones.

6 Melchor Martinez, Morcin.

7 José Gabriel Palacio, Proaza.

8 José Lopez Cuervo, Cimadevilla.

9 Francisco Fernandez y Martinez, Navas.

10 Manuel Riera, Cimadevilla.

11 Excmo. Sr. Marqués de Gastañaga, id.

12 Fernando Alvarez del Manzano, Rosal.

13 Ricardo Quiñones y Garcia, Morcin.

14 Baltasar Gonzalez, id.

15 Pedro Palacio Mallada, id.

16 Cayetano Alonso Casariego, Plaza mayor.

17 Andrés Balsinde y Mier, Mazas.

18 Antonio Villanueva y Alvarez, Estanco del medio.

19 Joaquin Garcia Suarez, Tenebreo.

20 Rodrigo Fernandez Alonso, Sto. Adriano.

21 Francisco Gonzalez, Castañedo.

22 Francisco Alvarez Casamuerta, Villanueva.

23 Blas Fernandez y Fernandez, Villamejin.

24 Antonio Fidalgo y Alvarez, idem.

25 José Vazquez Prada, id.

26 Manuel Lopez y Alonso, idem.

27 Carlos Florez y Garcia Tuñon, Caranga.

28 Manuel Martinez Alonso, Prioro.

29 José Villanueva y Estrada, Otero.

30 Miguel Garcia Coteron y Laviada, Oscura.

31 Atanasio Avila la Riva, Regueras.

32 Tomás Rivero y Fernandez, Oscura.

33 Joaquin Diaz Estébanez de la Mata, S. Antonio.

34 Agustin Suarez y Cimadevilla, Llanera.

35 José Martinez Valdés y Lopez, id.

36 José Rodriguez Truébano, idem.

37 Pedro Perez Valdés y Lopez, id.

38 Manuel Diaz Valdés, id.

39 Diego Alvarez Rua y Alonso, Prioro.

40 Segundo Corzo y Martinez, Rosal.

41 José Fernandez Bárcena y Vallado, Sto. Adriano.

42 Protasio Garcia Bernardo, Matadero.

43 Antonio Fernandez Tablado, Catedral.

44 Toribio Fernandez y Garcia, S. Estébon.

45 Francisco Izquierdo Panti-  
ga, San Julian de los Pra-  
dos.

46 Juan Prieto y Valle, San Estéban.

47 Faustino Garcia Tuñon, Proaza.

48 José Leandro Collera, Luna.

49 Ramon Alonso del Campo, Llanera.

50 Manuel Diaz Valdés, id.

51 Fernando Ablanado, id.

52 José Suarez Valdés, id.

53 Juan José Menendez Diaz, idem.

54 Tomás Galvan y Rodriguez, Magdalena.

55 Pedro Rafael Pedregal, Platería.

Candidatos que obtuvieron votos.  
D. Francisco de Sales Palacio,  
cincuenta y cinco votos. 55

D. Eugenio de Prado y Moran, cincuenta y cinco. 55

El presidente y secretarios escrutadores certifican de la exactitud de la precedente lista y resultado del escrutinio.

Oviedo y Noviembre 25 de 1866.

—El presidente, Victoriano Argüelles.—El secretario escrutador, José Maria Secades.—El secretario escrutador, Santiago Argüelles Rivas.—El secretario escrutador, José Antonio Cuervo Arango.—El secretario escrutador, José Fernandez Cardin.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 77 de la ley electoral.

Oviedo 26 de Noviembre de 1866.—Eduardo Fernandez de Córdoba.

#### Partido judicial del Infiesto.

Lista de los electores que en este día se presentaron á votar para el

nombramiento de un diputado provincial.

N.º 1 D. José Pelaez Alvarez, Villanueva.

2 Manuel Antonio Gonzalez Llamazares, Infiesto.

3 Manuel Andres Bermudez, idem.

4 Gerónimo Salceda y Lopez, Ques.

5 Pedro Fernandez Pando, Infiesto.

6 José Maria de la Vega Gonzalez, id.

7 Gaspar Fernandez Fernandez, id.

8 José Blanco Rodriguez, Biedes.

9 José Domingo Pineda Aramburu, Infiesto.

10 Ignacio Rodriguez Pelaez, idem.

11 Sebastian Sanfeliz y Valdés, idem.

12 Pedro Fernandez Canellada, id.

13 Isac de Caso San Miguel, Losana.

14 Manuel Cantora Suarez, id.

15 Eulogio Alvarez Nava, Torin.

16 José Maria Solares Jove, Valle.

17 Pastor Cobian Crespo, id.

18 José Antonio Estrada Gonzalez, Miyares.

19 José Cofiño y Cobian, Infiesto.

Candidatos que obtuvieron votos.  
Villaviciosa, D. Angel de la  
Villa Miravalles, diez y ocho  
votos. 18

Ques, Lic. D. Gerónimo Salceda y Lopez, un voto. 1

El presidente y secretarios escrutadores certifican de la veracidad y exactitud de la lista anterior.

Consistoriales de Infiesto 25 de Noviembre de 1866.—Eulogio Alvarez Nava.—José Maria de Vega.—José Antonio Estrada.—José Maria Solares.—Justo Pastor Cobian.

Lo que se publica en cumplimiento de lo mandado en el art. 77 de la ley.

Oviedo 26 de Noviembre de 1866.—Eduardo Fernandez de Córdoba.

#### Partido judicial de Luarca.

Lista numerada de los electores que han tomado parte en la eleccion para el nombramiento de diputados provinciales por este partido y resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

N.º 1 D. Juan Rodriguez Menendez, Barcia.

2 José Maria Trelles, Navia.

3 Jacinto Rodriguez Sanfrenchoso, Luarca.

4 Cipriano Rico Arias, id.

5 Toribio Gonzalez y Menendez, Barcia.

6 Gregorio Coronas Ituarte, Cadavedo.

7 José Perez Botas, Busto.—Canero.

8 An el Iglesia Alvarez, Luarca.

ca.

- 9 Sergio Gutierrez Pa redes, San Feliz.—Trevias.
- 10 José Maria Gonzalez y Valentin, Vega.—Navia.
- 11 Gerbasio Sierra y Avello, Aspra.—Id.
- 12 Leonardo Cascos Canel, Luarca.
- 13 José Armal Bousoño, Navia
- 14 José Alonso Garrandes y Avello, Rellon de Merás.—Paredes.
- 15 José Alvarez Cascos y Canel, Luarca.

Obtuvieron votos.

D. Joaquin Blanco, quince votos. 15

D. Francisco Castrillon y Sineriz, de Talaren, quince votos. 15

Los infrascritos presidente y secretarios escrutadores certificamos de la veracidad y exactitud de la precedente lista, y lo firmamos en las Consistoriales de Luarca á veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—El presidente, Juan Fuertes y Menendez.—El secretario escrutador, José Olabarrieta.—El secretario escrutador, Juan Bautista Menendez.—El secretario escrutador, Ignacio G. Maestre.—El secretario escrutador, Santiago Argüelles.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 77 de la ley electoral vigente.

Oviedo 27 de Noviembre de 1866.—Eduardo Fernandez de Córdoba.

#### Distrito electoral de Pravia.

Eleccion de dos diputados provinciales.

Dia 25 de noviembre de 1866.

- D. Pedro Pardo y Ondina, Pravia.  
Juan Perez y Vega, idem.  
Francisco Fernandez Arango y Molina, idem.  
Braulio Lopez Granda y Cuervo id.  
Carlos Arias y Martinez, id.  
Cándido Fernandez Cuervo, id.  
Francisco Alvarez y Campo, Forcinas.  
Francisco Lopez y Cuervo, Pronga.  
José Cuervo Macarrin, id.  
José Garcia y Trigo, Santianes.  
José Garcia Rodriguez, Villavaler.  
José Garcia Larena, Pravia.  
Juan Pende y Martinez, Bances.  
José Rodriguez y Menendez, Inclan.  
Pedro Porrero y Alonso, Pravia.  
Sabino Moutas y Bernaldo de Quirós, idem.  
Santos Alvarez y Campo, Villafria.  
Vicente Fernandez y Rodriguez, Villavaler.  
Vicente Arango Valdés y Meré, Pravia.  
Aquilino Inclán y Valle, Villavaler.  
José Castrillon y Tamargo, Arango.  
Juan Menendez Pescaledo, Santianes.  
José Orts y Llorca, Pravia.  
Juan Antonio Llana y Estrada, Inclan.  
Manuel Menendez y Llana, Escoredo.  
Carlos Menendez Arango, Pravia.  
Manuel Fernandez y Garcia, Quinzanas.

Andrés Herrero y Martinez, Pravia.

Nombres de los candidatos que obtuvieron votos.

D. Blas Costales, Pravia. 28

Don Ramon Fernandez Cuervo, Oviedo. 28

Los infrascritos presidente y secretarios escrutadores, del distrito electoral de Pravia, certificamos: que el número de votantes de que consta esta lista y sus

nombres, como así mismo los votos emitidos, han sido dados á los candidatos que se espresan, es igual á la queda archivada en el de la Comision inspectora del Censo y por verdad lo firmamos en Pravia y noviembre 25 de 1866.—El presidente, Juan Orche.—El secretario escrutador, José Manuel C. Cuesta.—El secretario escrutador, Baldomero Rodiles.—El secretario escrutador, Carlos Tuero.—El secretario escrutador, Miguel R. Busto.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 77 de la ley electoral vigente. Oviedo 27 de noviembre de 1866.—Eduardo Fernandez de Córdoba.

#### Partido judicial de Cangas de Onis.

LISTA de los electores que tomaron parte en la eleccion de dos Diputados Provinciales por este partido en este dia.

Dia 25 de Noviembre de 1866.

- N.º 1 D. Manuel Orobio del Corro, Venia.  
2 José de la Vega Sanchez, Robellada.  
3 Manuel Gonzalez Blanco, La Riera.  
4 Ramon Tres, Llano de Con.  
5 Miguel Gonzalez Posada, Abin.  
6 Francisco Gonzalez Teleña, Labra.  
7 Francisco Martinez y Martinez, idem.  
8 Ramon Labra Valle, Cangas.  
9 Ramon de Granda Martinez, Castiello.  
10 Ildefonso Tuerto, Maestro, Zardon.  
11 Pedro Gonzalez, Isongo.  
12 Esteban Sanchez, Cangas.  
13 Manuel de la Llera Rodrigo, Triongo.  
14 Francisco Quesada y Estrada, id.  
15 Vicente Gonzalez Soto, Miyar.  
16 José de Junco Raiz, Cuenco.  
17 Manuel Alonso Herrera, Llubes.  
18 Manuel Narciande Cardes, Següenco.  
19 Manuel Riera Martinez, Cangas.  
20 Francisco Diaz Valle, Villa.  
21 Ramon Gonzalez Fernandez, Trésmonte.  
22 Gabriel José Garcia, Pen.  
23 Luis Alvarez y Gonzalez, Vis.  
24 Ramon Caldevilla y Diego, Granda de abajo.  
25 José Cepa y Granda, Soto.  
26 Jacinto Carcedo Labra, Triongo.  
27 José Gonzalez y Gonzalez Cuevas, Cangas.  
28 Pedro Zardon y Zardon, Zardon.  
29 Rodrigo Gonzalez Rosete, Trésmonte.  
30 Benito Carriedo Conde, Cangas.  
31 José Maria del Cueto y Coro, id.  
32 Antonio del Dago Escalada, id.  
33 Juan Garcia Alonso, Sames.  
34 Narciso de Priede y Fondon, Eno.  
35 José Maria Gonzalez Fernandez, Beleño.  
36 Juan Muñoz Foyo, idem.  
37 Alejandro Tomás y Maria, Viego.  
38 Matias Alonso Muñoz, Beleño.  
39 Juan Manuel Pellón, Cazo.  
40 Manuel Antonio Llano, Sobrefoz.  
41 Manuel Caso y Caso, Amieva.  
42 Romualdo Pellón, Sames.  
43 Angel Pellon Baldeon, Maestro.  
44 Manuel Paniagua Alvarez, Taranes.  
45 Antonio José Gonzalez Escandon, Beleño.  
46 Manuel Labra Cabiellas, Caño.  
47 Francisco Gonzalez Noriega, Babiño.  
48 José Garcia Valles, Arobes.  
49 Joaquin Sarmiento, Cangas.  
50 Francisco Antonio Labra y Soto, idem.  
51 Melquiades Vazquez Mariño, Cangas.  
52 Pedro Gonzalez y Gonzalez, Labra.

- 53 Francisco de Soto Gonzalez, Corao Castillo.
- 54 José de Cón Cobiellas, id.
- 55 Manuel Escalada de la Vega, Cangas.
- 56 José Perez Posada, Pen.
- 57 Félix Carcedo Cortés, Soto.
- 58 Ignacio Llano Gonzalez, Isongo.
- 59 Manuel Perez y Gonzalez, Tospe.
- 60 José Frespando, Paroro.
- 61 Victor del Valle Huergo, Ca-mango.
- 62 José del Cueto Alvarez, id.
- 63 Manuel Garcia Cuesta, Pen.
- 64 Pedro Cueto y Arroyo, Cirieño.
- 65 Cláudio del Valle Gonzalez, Cangas.
- 66 José Perez Fernandez, id.
- 67 Fernando Gomez Valle, id.
- 68 Basilio Perez Gonzalez, id.
- 69 Francisco Berdayes, Santo Toribio.
- 70 Ramon Cuesta Gomez, Cangas.
- 71 Fernando de Francisco y Vela, Mestas.
- 72 Angel Gonzalez Blanco, Cangas.
- 73 Francisco de Francisco Suero, Mestas.
- 74 Juan Sierra Berdayes, Labra.
- 75 Pio Ramon Bobia Remis, Buen suceso.
- 76 Roque del Cueto Labandera, Cangas.
- 77 Manuel Barrera Blanco, id.
- 78 Guillermo Gonzalez Caña, id.
- 79 José Sierra Fernandez, Isongo.
- 80 Andrés Prendes Gonzalez, Sobrefoz.
- 81 Antonio Granda Rivero, id.
- 82 Manuel Nicolás de la Vega, Robellada.
- 83 Cándido Gonzalez Blanco, Pen.
- 84 Manuel Garcia Inguanzo, Viña.
- 85 Fernando Gonzalez y Fernandez, Romiyon.
- 86 José de Coro Simon, Perlleces.
- 87 José Gonzalez, Cirujano, Corao.
- 88 Angel Fernandez de la Fuente, Prunales.
- 89 Roberto Frassnielli y Bornio, Corao.
- 90 Benito Miyar, Maestro, idem.
- 91 Mateo Tejuca Gonzalez, Riera.
- 92 José Quesada Palacio, Cuenco.
- 93 Alvaro Diaz, id.
- 94 Manuel Gonzalez Cueto, Llerandi.
- 95 José María Gonzalez Tejuca, Bada.
- 96 Antonio Sierra, Labra.

Candidatos que obtuvieron los votos.

- El Sr. D. José Gonzalez y Gonzalez Cuevas, noventa y cinco votos. 95  
El Sr. D. Benito Carriedo Conde, noventa y dos. 92  
El Sr. D. Ramon Faes, uno. 1  
El Sr. D. Antonio María de Faes, uno. 1  
El Sr. D. Santos Sanchez de la Vega, dos. 2  
El Sr. D. Antonio Cortés Llanos, uno. 1

Los infrascritos presidente y Secretarios escrutadores que suscriben, certifican de la veracidad y exactitud de la presente lista, la que firman en Cangas de Onis fecha ut supra.—El Presidente, José Gonzalez Granda.—El Secretario escrutador, Pedro Cabiellas.—El Secretario escrutador, Nicolás Teresa Calleja.—El Secretario escrutador, Pedro Sanchez de Vega.—El Secretario escrutador, José Fernandez Diaz.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 77 de la ley electoral vigente.—Oviedo 27 de noviembre de 1866.—Eduardo Fernandez de Córdoba.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Manuel de la Concha, secretario honorario de S. M. (q. D. g.) y juez de primera instancia de esta ciudad de Oviedo y su partido.

Hago saber: que el procurador don José Maria Alvarez, á nombre y con poder bastante de D. Dionisio Thiry, vecino de esta ciudad, acudió á este juzgado de primera instancia con presentacion de una escritura hipotecaria de préstamo, otorgada á favor del don Dionisio por D.ª Teresa Gonzalez Tuñon, viuda y vecina de la villa de Proaza, solicitando contra aquella mandamiento de ejecucion por la cantidad de seis mil novecientos sesenta reales de principal y réditos, y los que fueren venciendo, hasta el efectivo pago, con las costas, que la D.ª Teresa estaba debiendo al D. Dionisio Thiry.

Estimada la ejecucion y librado el oportuno mandamiento, se trabó á la D.ª Teresa por aquel principal, réditos y costas, y señaló y se embargó, para su pago, la casa en que vive, sita en la villa de Proaza, en el mercado del ganado, señalada con el número ciento y veinte, compuesta de oficinas bajas, y dos pisos altos, que ocupa una superficie de ochenta metros cuadrados, y linda por la izquierda con casa propia de D. Eduardo Camarino, por la derecha con camino servidero del pueblo, y por la espalda con huerta que fué de la espresada D.ª Teresa, y hoy es de Don Nemesio Gonzalez Longoria, y fué tasada por peritos inteligentes en la cantidad de doce mil reales libre, como se halla, de toda carga y pension.

Sustanciado el expediente ejecutivo por los trámites legales, estimé la pública subasta por término de veinte dias, de la referida casa; pero llegado el dia señalado para el remate de ella, no tuvo efecto porque no hubo postores.

En este estado, por el mencionado procurador D. José Maria Alvarez, se pidió nueva subasta, previa retasa por los mismos peritos, de la subodicha casa; y estimado así, aquellos retasaron esta en la cantidad de diez mil reales vellon.

Por tanto, las personas que quieran interesarse en la citada nueva subasta de la referida casa, concurrirán á este juzgado de primera instancia á las doce de la mañana del veinte y cuatro de Diciembre próximo, que se verificará en el último y mejor postor; y quien se considere con algún derecho á la casa misma, le deducirá en forma al término legal, porque no lo haciendo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Oviedo á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Manuel de la Concha.—Por mandado de S. S. Rafael Alonso.

#### Parte no oficial.

#### Venta ó arriendo.

Se vende ó arrienda una posesion conocida con el nombre de Torrona, sita en la parroquia de Granda, del concejo de Gijón; su estension es de 80 á 90 dias de bueyes, todos reunidos, terreno de primera calidad, regado en su mayor parte por manantiales de agua potable, que dentro de la misma se iluminan: dista de dicha poblacion tres cuartos de legua y se comunica con ella por medio de la carretera que en direccion al concejo de Siero se está construyendo. Impondrá, D. Faustino Fernandez, vecino de la referida poblacion.

OVIEDO: Imp. de Uria y compañía, Traslacera, 3.